

113793



26

113793

MEMORIA                      DESCRIPTIVA  
.....

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

CORBIPLAST, S.A., de nacionalidad española.

Residente en CORBERA ALTA DE LLOBREGAT (Barcelona).-Santa Magdalena, 4

p o r :

"DISPOSITIVO DE PROTECCION, DECORACION Y TAPAJUNTAS DE CANTOS DE MUEBLES, CARROCERIAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES".

-----



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo dispositivo de protección, decoración y tapajuntas de cantos de muebles, carrocerías y otros elementos auxiliares.

La finalidad del presente invento es la de solucionar un serio inconveniente que se venía presentando hasta ahora en la protección, tapajuntas y decoración de los cantos y laminados de muebles y en especial de las mesas llamadas de tipo auxiliar, así como en carrocerías, mediante la aplicación en su contorno o perímetro de un perfil metálico cubriendo todo el canto del

10.- mueble, dotado o no de un galce superior de aguante que se apoya sobre el plano superior de la superficie del mueble en todo su perímetro, y que adolece de defectos tales como el rayarse, o deformarse con facilidad por abolladuras y golpes, al no ofrecer amortiguación a los mismos. También se suelen aplicar perfiles

15.- de plástico o de otra materia sintética, así como perfiles metálicos recubiertos de materia sintética, cubriendo todo el canto del mueble, en cuyo caso ofrecen los inconvenientes de que su conservación en buen estado es efímero, por cuanto se queman o deforman en todos aquellos puntos de contacto con cigarrillos encendidos, que con harta frecuencia se apoyan en los

20.- ángulos de los muebles en cuestión, sobre todo en el caso de los perfiles metálicos recubiertos de materia sintética por la mayor combustibilidad de las mismas.

El objeto motivo de la presente memoria reúne en sí las características favorables de los dispositivos aplicados hasta

25.-

30.-



- ahora, con la eliminación de los defectos enunciados que desmerecen la presentación y acortan considerablemente su duración, ya que trata de un conjunto de dos perfiles de materiales mixtos, que se complementan: uno metálico u otra materia incombustible, que recorriendo todo el perímetro del ángulo superior del canto del mueble, se apoya en el plano superior de la superficie del mueble mediante un galce que sobresale en alto y que puede tener cualquier forma geométrica, su sujeción al canto del mueble se realiza mediante clavazón u otros elementos usuales de sujeción, tales como grapillas, cola, etc. El otro perfil es de materia plástica o de cualquier material sintético, preferentemente flexible, que se coloca sobre el de metal, cubriendo toda la superficie perimétrica del canto del mueble, dejando únicamente al descubierto el galce superior y fijándose preferentemente mediante un nervio o espigón que se introduce a presión en una regata o ranura practicada en el canto del mueble, si bien también puede efectuarse mediante clavos o tornillos de aguante.
- 35.-
- 40.-
- 45.-

Con este nuevo dispositivo se consiguen las siguientes ventajas:

- 50.- El único punto de contacto de los cigarrillos, será el perfil metálico eliminando por lo tanto toda posibilidad de quemaduras o deformaciones del perfil plástico; no se abolla ni deforma por golpes o roces, ya que el perfil que cubre exteriormente todo el canto, es de plástico y gracias a su flexibilidad los amortigua perfectamente; el pequeño reborde que en todo el perímetro del mueble ofrece el galce del perfil metálico, cuando es aplicado en mesas, bandejas, u otros elementos similares, evitan que caigan objetos al suelo.
- 55.-

- 60.- En resumen; su mejor presentación y acabado, su mayor duración, en perfecto estado de conservación y su fácil y rápida co-



locación proporcionan indudablemente una notable ventaja sobre los procedimientos hasta ahora empleados.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el  
65.- plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano, la figura representa una perspectiva del  
70.- dispositivo, en el que vemos que sobre el ángulo superior del canto del mueble y recorriendo todo su perímetro, lleva un perfil metálico (1) que se apoya sobre el plano superior de la superficie del mueble (3) mediante un galce (2) que sobresale en alto y que puede tener cualquier forma geométrica, si bien a título  
75.- ilustrativo en el dibujo se representa de sección semicircular, prolongándose dicho perfil sobre el plano del canto del mueble en forma plana y hasta cerca del centro de dicho canto, y sujetándose al mismo por medio de clavazón (4) u otros elementos de sujeción tales como grapillas, cola, etc. Cubriendo el  
80.- perfil metálico (1), de manera que quede únicamente al descubierto su galce (2), lleva un perfil (5) de materia plástica o cualquier otro material sintético, preferentemente semiflexible y que cubre toda la superficie perimétrica del canto del mueble o elemento auxiliar, en la parte interior de este perfil (5)  
85.- lleva un pequeño rebaje (6) en la zona superior para el perfecto acoplamiento del perfil metálico (1). Dicho perfil de plástico (5) se sujeta al canto del mueble, preferentemente, mediante un nervio o espigón continuo (7) situado hacia la parte central del interior del perfil (5), que se introduce a presión en una regata o ranura (8) practicada previamente en el canto del mueble  
90.-



también hacia el centro de su superficie de forma que coincidan; si bien la sujeción puede también efectuarse mediante clavos o tornillos de aguante.

95.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

100.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

105.- 1ª).- "DISPOSITIVO DE PROTECCION, DECORACION Y TAPAJUNTAS DE CANTOS DE MUEBLES, CARROCERIAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES" caracterizado por constar de dos perfiles, uno metálico de forma angular cuya parte superior termina en un galce de sección variable, el cual se apoya por su base inferior, y de forma que sobresale en alto, sobre el plano superior del mueble en toda la periferia del ángulo superior del canto, y el ala inferior se adosa a dicho canto cubriéndole hasta casi su centro; y otro perfil de materia plástica, que cubre al perfil metálico de manera que queda únicamente descubierto el galce, y cubre también el resto del canto del mueble, este perfil plástico lleva un rebaje interior en la mitad superior para el alojamiento del ala inferior del perfil metálico, así mismo lleva interiormente y sobre su centro un nervio o espigón longitudinal para ser acoplado en una regata o ranura practicada previamente en el centro del canto del mueble de forma que coincida con el nervio del perfil plástico.

113793



2a).- "DISPOSITIVO DE PROTECCION, DECORACION Y TAPAJUNTAS DE CANTOS DE MUEBLES, CARROCERIAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES"

120.- que se caracteriza porque el perfil metálico angular con el galce superior, que según la anterior reivindicación, se adosa longitudinalmente al canto del mueble, se fija por medio de clavazón u otros elementos usuales de fijación.

3a).- "DISPOSITIVO DE PROTECCION, DECORACION Y TAPAJUNTAS DE CANTOS DE MUEBLES, CARROCERIAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque

125.- el perfil de plástico que cubre el canto y el perfil metálico, excepto el galce, se fija al canto del mueble introduciendo a presión el nervio o espigón de que va provisto en la ranura practicada en dicho canto, si bien puede efectuarse esta fijación por medio de clavos o tornillos de aguante.

4a).- "DISPOSITIVO DE PROTECCION, DECORACION Y TAPAJUNTAS DE CANTOS DE MUEBLES, CARROCERIAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y seis líneas, incluidas éstas.

Madrid, 26 de Mayo de 1.965.-

ANTONIO ESCRIBA  
P. R.

113793

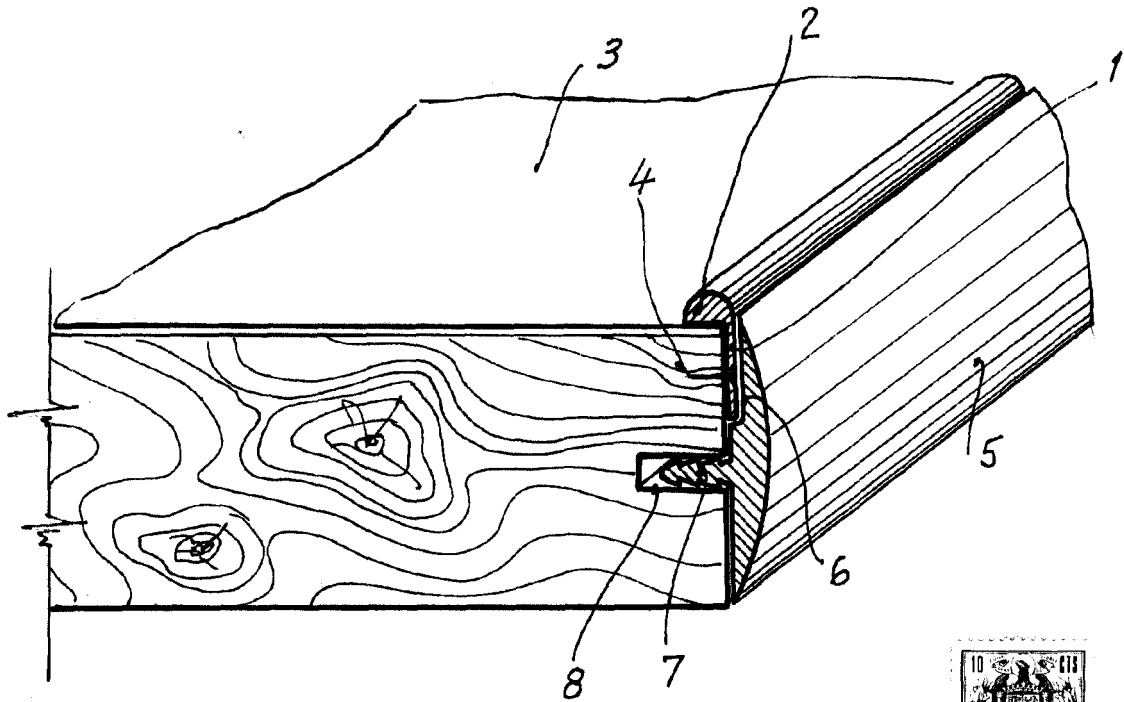


Fig. 1



26 MAY

Madrid, 26 de Mayo de 1965

P.A.

ANTONIO ESCRIBA

P.E. 26

Escala variable